





10 tados juguetes respondan mejor que hasta el presente a  
los diversos desideratum de la práctica, especialmente  
en lo que concierne a las posibilidades de diversión que  
ellos ofrecen a los niños.

15 Consiste, principalmente, en dotar a estos ju-  
guetes del género en cuestión, representando seres vi-  
vientes, de medios de mando que permiten hacer efectuar  
a la cabeza de estos juguetes movimientos de inclinación  
hacia atrás y hacia delante y/o cabeceos de derecha a  
izquierda (y viceversa), estando estos medios encerrados  
20 en el cuerpo del juguete y pudiendo ser accionados desde  
el exterior.

25 Consiste la invención, aparte esta disposición  
principal, en ciertas otras disposiciones que se utili-  
zan de preferencia al mismo tiempo y de las que se habla-  
rá mas explícitamente a continuación.

30 Considera mas particularmente un determinado  
modo de aplicación (aquel por el cual se la aplica a los  
juguetes designados generalmente bajo el nombre de muñe-  
cas), así como determinados modos de realización de las  
citadas disposiciones; y apunta mas particularmente aún,  
y ésto a título de productos industriales nuevos, a los  
juguetes del género en cuestión, llevando aplicación de  
estas mismas disposiciones, a los elementos sirviendo a  
la constitución de estos juguetes, así como a las máqui-  
35 nas y útiles especiales, propios para su obtención.

Y podrá, de todas maneras, ser bien comprendi-  
da con ayuda del complemento de descripción que sigue,  
así como de los dibujos anexos, los cuales, complemento  
y diseños, bien entendido, se dan sobre todo a título



40

de indicación.

La Fig. 1, de estos dibujos, muestra, parte en vista lateral, parte en sección, una muñeca establecida de conformidad con la invención.

45

La fig. 2 muestra la misma muñeca, parte en vista de frente, parte en sección, según II-II de la fig. 1.

La fig. 3, en fin, muestra en sección parcial, según III-III de la fig. 1, un detalle de los medios de mando conforme a la invención.

50

Según la invención y mas particularmente según aquel de sus modos de aplicación, así como según aquellos de los modos de realización de sus diversas partes, a los cuales parece hay razón de concederles la preferencia al proponerse, por ejemplo, establecer una muñeca, se procede como sigue o de manera análoga.

55

En lo que concierne primeramente a esta muñeca en su conjunto y a excepción de los medios de mando de los movimientos de que hay que dotar a la cabeza, se la puede establecer de cualquier manera apropiada, por ejemplo, por moldeo y constituirla, por ejemplo, de una materia plástica, tal como la que se designa bajo el nombre de politeno. Entonces se puede recurrir al modo de realización que ilustran las figuras 1 y 2, según el cual se procede como sigue:

60

65

En el curso del citado moldeo se establecen separadamente las partes constitutivas de una muñeca tal -1-, a saber, por una parte, la cabeza -2-, los brazos -3- y las piernas -4-, y por otra parte el tronco -5-.

En lo que hace a la articulación de los miembros sobre el tronco -5-, se la realiza de alguna manera, por



70

ejemplo, en lo que se refiere a los brazos -3-, unien-  
dolos mediante un nexo elástico que mantenga la extremi-  
dad superior redondeada -3a- de los citados brazos den-  
tro de unos agujeros -6- del tronco -5-, prolongándose  
la periferia de los agujeros -6-, hacia el interior del  
75 tronco, por un reborde -7- que afecta sensiblemente la  
forma de un segmento esférico que casa con la citada ex-  
tremidad -3a- para constituir con ella una articulación  
de rótula.

75

80

En cuanto a la cabeza -2-, se la articula de  
manera semejante sobre el tronco -5-, por su cuello -8-,  
que termina, igualmente, en un extremo redondeado esfé-  
rico, descansando este extremo sobre el borde -5c- que  
tiene la forma de un segmento esférico, correspondiente,  
de un agujero -5d- dispuesto en el tronco -5-, gracias  
85 a lo cual son posibles diferentes movimientos de la ca-  
beza -2- respecto del tronco -5-.

85

90

Siendo ésto de conformidad con la invención,  
se adaptan a una muñeca semejante los medios de mando  
que permiten hacer efectuar a la cabeza -2-, por ejemplo,  
movimientos de inclinación hacia atrás y adelante y movi-  
mientos de cabeceo de derecha a izquierda y viceversa,  
estando estos medios situados en el interior del tronco  
-5- y pudiendo ser accionados desde el exterior.

95

Con este fin y según un modo de ejecución pre-  
ferido de la invención, se une la cabeza -2- a la parte  
inferior -5a- del tronco -5- por medio de un vástago -9-  
dispuesto en el interior del tronco -5- sensiblemente  
siguiendo el eje de la muñeca. La fijación del vástago -9-  
en la parte inferior -5a- del tronco -5- puede hacerse,



100 por ejemplo, con ayuda de un tornillo -10-, que atravie-  
se, a fricción suave, la pared del tronco, para consti-  
tuir el eje de rotación del vástago, estando este torni-  
llo enroscado en un taladro dispuesto en el citado vás-  
tago -9-. Para la fijación de la cabeza -2- al vástago  
105 -9- se dispone, ventajosamente, en el cuello -8- de la  
citada cabeza, una chapa -11- en la cual es retenido  
el vástago -9- por un pasador -12-, haciendo solidarios  
este pasador, la chapa y el vástago en rotación alrede-  
dor del eje del citado vástago, aunque constituyendo,  
110 al mismo tiempo, una articulación que permite las incli-  
naciones de la cabeza respecto del vástago. Los movimien-  
tos de cabeceo de derecha a izquierda y viceversa, son  
provocados por la rotación de la tiza o vástago -9- al-  
rededor de su eje, mientras que los movimientos de in-  
clinación de la cabeza hacia atrás y hacia adelante son  
115 obtenidos mediante movimientos de pivoteo del vástago -9-  
substancialmente dentro del plano de simetría de la mu-  
ñeca (plano de la sección de la fig. 1), lo que hace pi-  
votar la cabeza de la muñeca alrededor del eje transver-  
sal A-A que pasa por el centro O de la rótula constituida  
120 por el reborde -5a- y el extremo redondeado del cuello -8-.

Por el hecho de que la longitud de la tiza -9-  
es un múltiplo de la distancia comprendida entre el eje  
A-A y el eje de la articulación constituida por el pasa-  
dor -12-, las variaciones de la distancia comprendida  
125 entre el extremo inferior de la tiza -9- y el eje A-A  
son mínimas y fácilmente compensadas por el juego de las  
articulaciones y por la flexibilidad de la pared -5a- en  
la cual está fijada la extremidad inferior de la tiza -9-



130

y de la pared -5b- que lleva el reborde -5c-. La longitud de la tiza -9- es tal que el extremo redondeado del cuello descansa siempre sobre el reborde periférico -5c- del agujero -5d- correspondiente.

135

Para mantener la tiza -9- normalmente en una posición coincidente sensiblemente con el eje de la muñeca, se la puede aplicar, con ayuda de medios elásticos -13-, por ejemplo de caucho, contra un abultamiento -14- dispuesto preferentemente en la cara dorsal del tronco -5- y dirigido hacia el interior, pudiendo estar constituido el punto de sujeción fijo, de dichos medios elásticos, por un tetón -15- situado preferentemente en el hueco del abultamiento -14-.

140

145

Según un modo ventajoso de ejecución de la invención, para imprimir desde el exterior a la tiza -9- las rotaciones y los pivoteos descritos mas arriba, se disponen dos botones -16- en la parte inferior del lado dorsal del tronco -5-. Se pueden disimular estos botones dentro de dos abultamientos -17- dirigidos hacia el interior del troco -5- y situados a un lado y otro del plano de simetría de la muñeca.

150

155

Se pueden conectar los botones -16- a un brazo transversal de mando -18- llevado por la tiza -9- y provisto simétricamente respecto de la citada tiza de dos chapas -19- en cada una de las cuales se articula el extremo de uno de los botones -16- con ayuda de un pasador -20-.

El funcionamiento de estos medios de mando es el siguiente:

Por lo que se refiere en primer lugar a los -



160 . movimientos de cabeceo de derecha a izquierda y viceversa o mas sencillamente hacia la derecha o hacia la izquierda, a partir de la posición normal, en la cual la cabeza está orientada según el plano de simetría de la muñeca, basta hundir el botón de la izquierda para hacer  
165 girar la cabeza hacia la derecha y hundir el botón de la derecha para hacer girar la cabeza hacia la izquierda.

En cuanto a los movimientos de inclinación de la cabeza hacia atrás a partir de la posición en la cual la tiza -9- está aplicada contra el abultamiento -14-,  
170 basta con hundir a la vez los dos botones -16- contra la acción de los medios elásticos -13- para llevar el eje de la tiza -9- por ejemplo, a la posición representada por puntos en la figura 2, efectuandose el retorno a la posición normal bajo el efecto de atracción de dichos  
175 medios elásticos.

Con el fin de no entorpecer los diferentes movimientos de la tiza -9- por la unión elástica que reúne los dos brazos -3-, se puede prever ventajosamente un estribo -21- unido por dos lazos elásticos -22- a los  
180 brazos -3-; gracias a este estribo se procura un espacio suficiente para permitir el movimiento de la tiza -9-, cualquiera que sea la posición de los brazos -3-.

De cualquier manera y cualquiera que sea el modo de realización elegido, se obtienen siempre muñecas  
185 que presentan numerosas ventajas respecto de las que ya existen, especialmente la de permitir que la cabeza de estas muñecas efectue diversos movimientos sin tocarla directamente.

En lo que precede, se ha supuesto que el tetón



190

-15- y los botones -16- estaban disimulados, al menos parcialmente, dentro de los abultamientos -14- y -17- dirigidos hacia el interior del tronco -5-, siendo esta disimulación mas particularmente debida a los vestidos con que las muñecas de esta clase son recubiertas, pero queda bien entendido que esta disimulación puede obtenerse tambien, particularmente en el caso de las muñecas llamadas "bañadoras", obturando la abertura dorsal de dichos abultamientos mediante una película muy elástica de material plástico, que permita el accionamiento de los botones -16-, o incluso dando a la pared del tronco de la muñeca una elasticidad suficiente para que, una presión sobre ella en el punto de los botones que se encuentran entonces totalmente disimulados en el interior del tronco, provoque el accionamiento de estos botones.

195

200

205

Como es evidente, y como resulta por otra parte de lo que ya precede, la invención no se limita en modo alguno a aquellos de sus modos de aplicación, ni tampoco a aquellos de los modos de realización de sus diversas partes, que han sido mas especialmente indicados; por el contrario, ella abarca todas las variantes.

210

N O T A

215

En esta Patente de Invención se reivindica:  
12.- Perfeccionamientos introducidos en los juguetes representando seres vivientes, especialmente muñecas, cuya cabeza es movable, caracterizados por el hecho de que este juguete contiene medios de mando que permiten hacer efectuar a su cabeza movimientos de inclinación hacia atrás y hacia adelante y/o de cabeceo de derecha a izquierda (y viceversa), estando estos medios -



220 encerrados en el cuerpo del juguete y pudiendo ser accio-  
nados desde el exterior.

225 2º.- Perfeccionamientos introducidos en los  
juguetes según la reivindicación 1, caracterizados por  
el hecho de que la cabeza está articulada sobre el tron-  
co por el extremo redondeado esférico del cuello que  
viene a descansar sobre el reborde de un agujero dispues-  
to en el citado tronco, estando dicho reborde dirigido  
hacia el interior del citado tronco afectando la forma  
de un segmento esférico.

230 3º.- Perfeccionamientos introducidos en los  
juguetes según las reivindicación 1 y 2, caracterizados  
por el hecho de que el extremo redondeado del cuello es-  
tá articulado sobre una tiza dispuesta sensiblemente se-  
gún el eje de la muñeca, de tal manera que la rotación  
235 de dicha tiza, alrededor de ella misma, corresponde a  
los cabeceos de la cabeza de derecha a izquierda y vice-  
versa, en tanto que el pivoteo de esta misma tiza, subs-  
tancialmente en el plano de simetría de la muñeca alre-  
dedor de su punto fijo inferior, provoca las inclinacio-  
240 nes de la cabeza hacia atrás y hacia adelante.

245 4º.- Perfeccionamientos introducidos en los  
juguetes según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizados  
por el hecho de que la articulación entre el extremo re-  
dondeado del cuello y la tiza está constituida por una  
chapa solidaria del cuello en la cual es retenida la tiza  
mediante un pasador, siendo la longitud de dicha tiza un  
múltiplo de la distancia comprendida entre el eje del ci-  
tado pasador y el eje transversal alrededor del cual pi-  
vota la cabeza de la muñeca, lo que hace mínimas las di-

285609

- 10 -



250

ferencias de distancia que intervienen, al producirse los movimientos de inclinación de la cabeza, entre el extremo inferior de la tiza y el dicho eje transversal.

255

5º.- Perfeccionamientos introducidos en los juguetes, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizados por el hecho de que la parte inferior de la tiza lleva un brazo de mando transversal sobre el cual se fijan, simétricamente a una parte y otra de la citada tiza, dos botones cuyo accionamiento simultáneo provoca las inclinaciones de la cabeza hacia atrás y hacia adelante, en tanto que el accionamiento simple de uno o del otro de estos botones, provoca el cabeceo de derecha a izquierda y viceversa.

260

265

6º.- Perfeccionamientos introducidos en los juguetes, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizados por el hecho de que los brazos de la muñeca están unidos por dos ligaduras elásticas sujetas a un estribo que permite los movimientos de la tiza cualquiera que sea la orientación de los brazos. Y

270

7º.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS JUGUETES REPRESENTANDO SERES VIVIENTES, ESPECIALMENTE MUÑECAS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de DIEZ hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 274 líneas.

Madrid, 28 de febrero de 1963

Por autorización de la interesada.

2 85 6 09

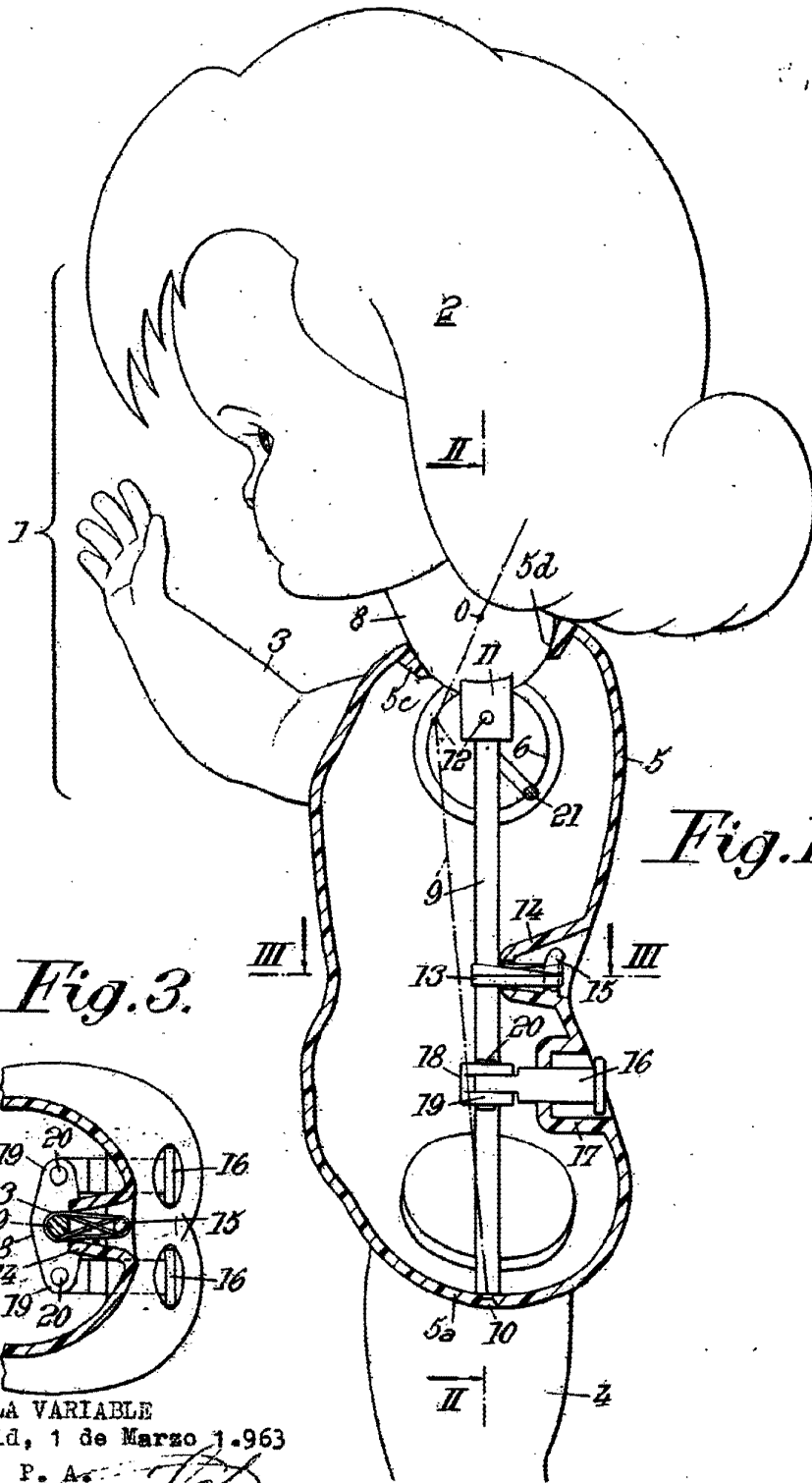
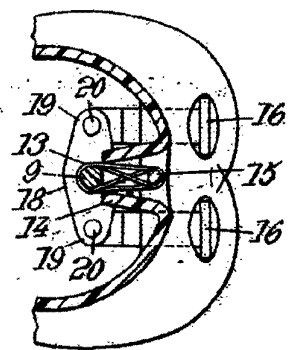


Fig. 1.

Fig. 3.



ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 1 de Marzo 1.963  
 P. A.

285 609

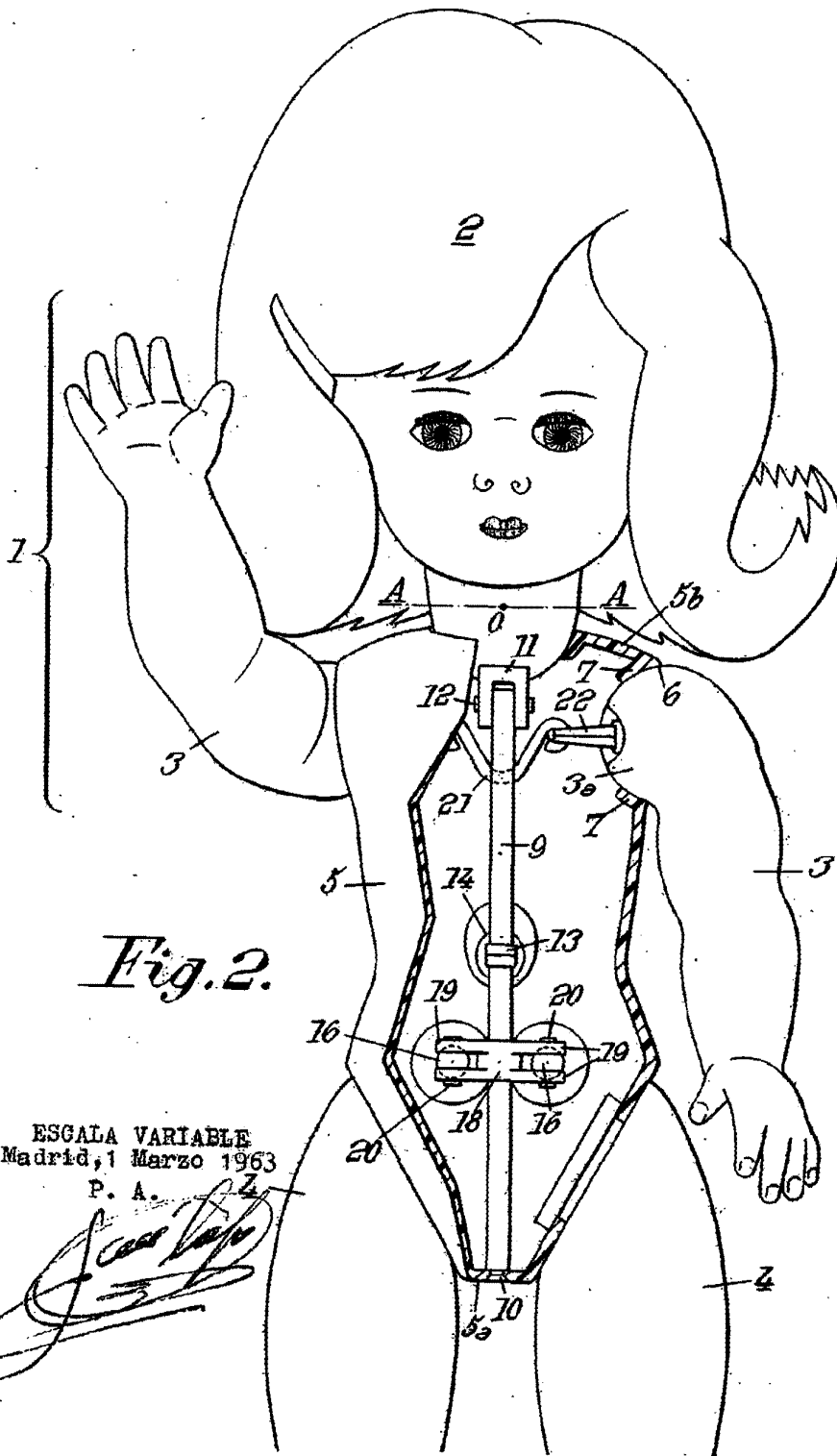


Fig. 2.

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 1 Marzo 1963  
 P. A.

*[Handwritten signature]*